CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

EXP. N° 012494
23 DIC 2024
MESA DE ENTRADA
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 12/12/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1454/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	ARP DE MARIANO ROQUE ALONSO
LUGAR/LOCALIDAD:	Mariano Roque Alonso
DEPARTAMENTO:	CENTRAL

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JOSE LUIS JARA VELAZQUEZ	3.801.796	02/12/2024 07:00:00	02/12/2024 17:00:00	1	

C.P. José Luis Jara V.
Asesor del Cliente

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
028599	02/12/2024 03:00:00	02/12/2024 18:00:00	208.150	208.399	249

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

HE TRASLADADO A CLIENTES DEL CAH A LA FERIA JAJAPO PORA REALIZADA EN LA ARP DE MARIANO ROQUE ALONSO.-

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
TESORERIA
30 DIC 2024
RECIBIDO

Cap. Arq. Oscar E. Ferreira Leon
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación

V°B° Jefe Inmediato

Jefe Centro de Atención - C.A.H.

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1623/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 28 de Noviembre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC CARAGUATAY
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	TRASLADO DE FERIANTES A LA ARP DE MARIANO ROQUE ALONSO A LA FERIA "JAJAPO PORA"
LUGAR/LOCALIDAD:	Mariano Roque Alonso
DEPARTAMENTO:	CENTRAL

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (250 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ALCIDES HERNAN BOGADO TORALES	1.810.980	02/12/2024	02/12/2024	1.0	270.000	264.153	
2	JOSE LUIS JARA VELAZQUEZ	3.801.796	02/12/2024	02/12/2024	1.0	270.000	264.153	
				TOTAL				528.306

Crédito Agrícola de Habilitación C.A.C. Caraguatay Dpto. Central

Lic. Alcides Bogado
Jefe/a

Cnel. (R) Oscar A. Ferreira León
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación
Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Crédito Agrícola de Habilitación C.A.C. Caraguatay Dpto. Central

C.P. José Luis Jara V.
Tesorero del Cl...

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1454

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 2 de diciembre de 2024

VISTO: El expediente N° 11254, de fecha 28 de noviembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 3032/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: MARIANO ROQUE ALONSO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Traslado de clientes a la Feria Jajapó Porá en la localidad de Mariano Roque Alonso.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ALCIDES HERNAN BOGADO TORALES	1.810.980	02/12/2024	1.0	270.000	264.153
JOSE LUIS JARA VELAZQUEZ	3.801.796	02/12/2024	1.0	270.000	264.153
TOTAL					528.306

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

C.I. José Luis Jara L.
Asesor del Cliente

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 028599

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-456	N° de orden asign.	279
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003214	Area asig.	CAC CARAGUATAY
Conductor autorizado	JOSE LUIS JARA VELAZQUEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	02/12/2024	Hasta	02/12/2024		
Horas est. de la misión desde	03:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	208150	Fecha de salida	02/12/2024	Hora de salida	03:00
Km. de vuelta	208399	Fecha de regreso	02/12/2024	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	250	Km. real recorrido	249	Consumo est. litros/100Km.	9
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: TRASLADO DE PRODUCTORES PARA LA FERIA EN LA CIUDAD DE MARIANO R. ALONSO.-

Obs.

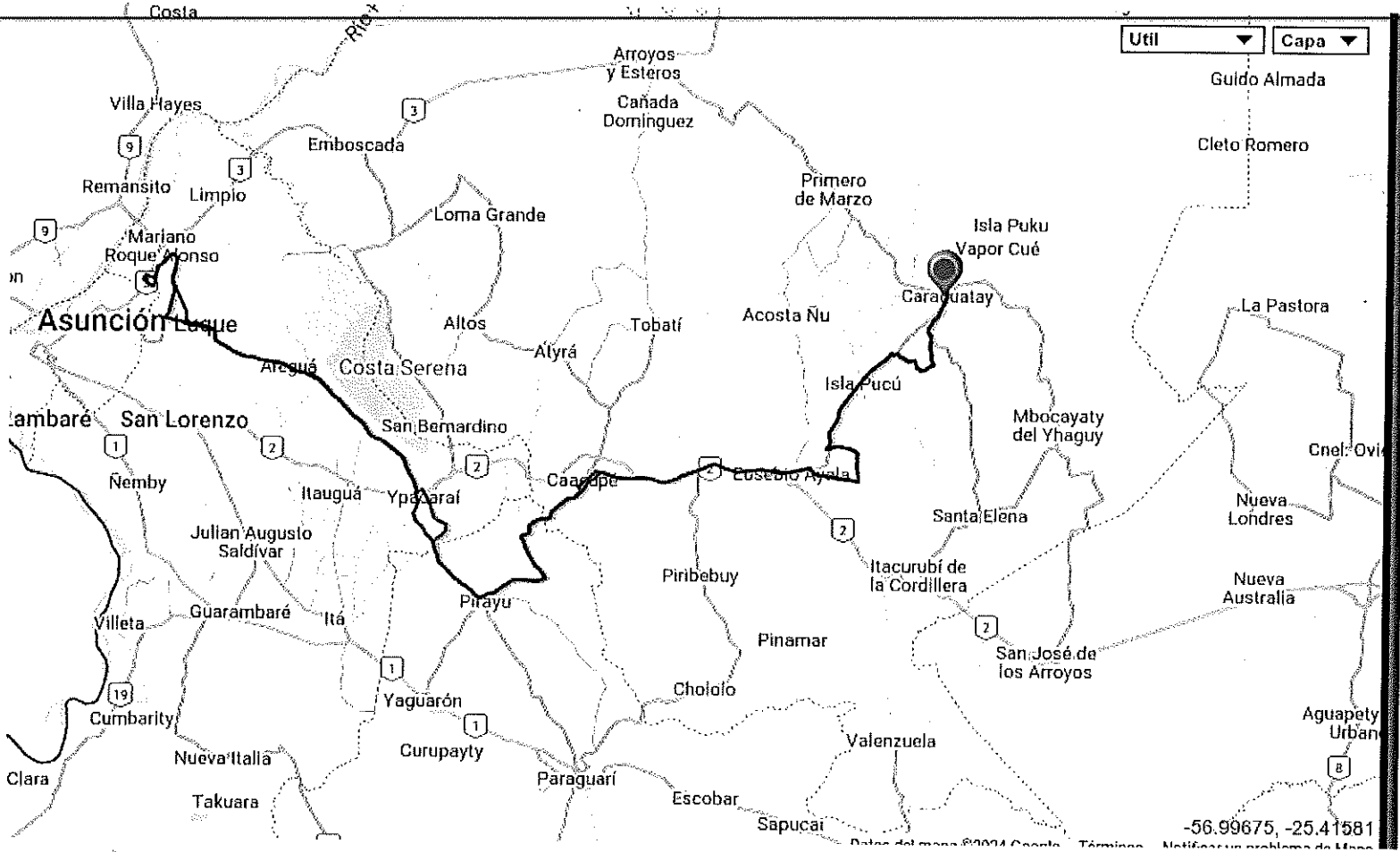
DUPLICADO

ALCIDES HERNAN BOGADO TORALES

Responsable del área al que fue asignado el automotor

C.P. JULIA ESTIGARRIBIA TORRES
Oficial Adm. y Financiero - C.A.H.

J. Luis Jara V.
Asesor del Cliente



Selección Actual

Histórico

CUENTA: M.279 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.279 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 51 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 115 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 254km 540m
DESDE: Lun 2 Dic 24 - 00:00:00
HASTA: Lun 2 Dic 24 - 23:30:00

Eventos (12)

Paradas (11)